

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NRD./ IAV./



DECRETO EXENTO: N° 317
CAUQUENES, 21 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 1188/2021 de la I. Municipalidad de Cauquenes, que nombra en labores docentes transitorias en la Escuela Blanco Encalada de la comuna de Cauquenes a doña CAMILA ALEXANDRA PEREZ AVILA.
- Decretos Alcaldicios N° 3185 de 27.08.2019, N° 3282 de 10.09.2019, N° 3521 de 14.10.2019, N° 3739 de 13.11.2019, N° 4112 de 18.12.2019 y N° 1971 de 08.06.2020, todos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE**, a doña CAMILA ALEXANDRA PEREZ AVILA C.I. N° 19.097.651-3, Docente de Educación Básica en la Escuela Blanco Encalada de Cauquenes, el bienio N° 1, correspondiente a tiempo servido en el sector Municipal, acreditado con los antecedentes mencionados en los Vistos, que deben considerarse parte integrante del presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, el porcentaje de Asignación de Experiencia que corresponda a doña CAMILA ALEXANDRA PEREZ AVILA a contar del 19.10.2021.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Yery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).
- Escuela E-651
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

